



DECRETO N° 1.807

LAJA, junio 21 del 2011-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada por MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M., visada por Jefe de Gabinete;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDESE** descanso complementario a MARGARITA GONZALEZ RIOS, Técnico, Grado 11° E.M., por el día 21 de junio del 2011 en horario de 15.30 A 17.03 horas, ELVIRA PARRA CRUCES, Administrativo, Grado 14° E.M, por el día 21 de junio del 2011 en horario de 14:30 a 15:16 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ABD/mefs
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233